

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 81547

Origen: Cámara Representantes - Ayala Pereira, Juan Carlos; Borges Abemorad, Thelman; Chifflet, Guillermo; Ferrizo Ferreyra, Luis Alberto; Martorell Librán, Abayubá; Piñeyrúa Olmos, Ana Lía

Análisis: Se autoriza al Banco de Previsión Social y a las Cajas Paraestatales de Jubilaciones y Pensiones, a solicitud de cualquiera de las asociaciones de jubilados y pensionistas que tengan personalidad jurídica, a retener, previa conformidad de los interesados debidamente acreditada, las cuotas destinadas a cubrir los costos de servicios asistenciales - destinados al cuidado de la salud- en su beneficio o el del núcleo familiar. - La renuncia del afiliado deberá ser comunicada por la asociación de jubilados y pensionistas al organismo que corresponda, en un plazo que no podrá exceder de treinta días desde que tomó conocimiento de la misma. Esta comunicación determinará el cese de la retención. La asociación respectiva deberá restituir al afiliado renunciante las sumas que el Banco de Previsión Social le hubiere retenido con posterioridad a presentación de su renuncia. Los montos recaudados se verterán mes a mes en las tesorerías de las respectivas asociaciones.

Título: BPS Y CAJAS PARAESTATALES JUBILACIONES Y PENSIONES. RETENCION CUOTAS HABERES AFILIADOS. AUTORIZACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
17-12-1991	CRR	1726/1991	BPS Y CAJAS PARAESTATALES JUBILACIONES Y PENSIONES. RETENCION CUOTAS HABERES AFILIADOS. AUTORIZACION.
25-11-1993	CSS	1316/1993	BPS Y CAJAS PARAESTATALES JUBILACIONES Y PENSIONES. RETENCION CUOTAS HABERES AFILIADOS. AUTORIZACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-11-1993	CRR	1726/1991	C.RR. sanciona.
08-12-1993	CSS	1316/1993	C.SS. sanciona.
15-12-1993			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1726/1991
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1316/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-12-1991	CRR	Especial . Sesión:1	Diario Nro.2247
13-08-1992	CRR	Especial . Sesión:38	Diario Nro.2285
23-11-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:69	Diario Nro.2392
01-12-1993	CSS	Ordinaria . Sesión:62	Diario Nro.291 - PDF - HTML -
08-12-1993	CSS	Ordinaria . Sesión:64	Diario Nro.293 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1316/1993	2561/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la C.RR.-
CRR	1726/1991	948/0	

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1726/1991	643/0	

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
23-11-1993	CRR	BPS Y CAJAS PARAESTATALES JUBILACIONES Y PENSIONES. RETENCION CUOTAS HABERES AF
08-12-1993	CSS	BPS Y CAJAS PARAESTATALES JUBILACIONES Y PENSIONES. RETENCION CUOTAS HABERES AF

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16449	Texto	IMPO

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo Carpeta/Año Trámite	
17-12-1991	CRR 1726/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
17-12-1991	CRR 1726/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:665 Página:4 Diario:2247 SEGURIDAD SOCIAL
17-12-1991	CRR 1726/1991	Se distribuye repartido. Rep.643/0
17-12-1991	CRR 1726/1991	Se distribuye repartido de comisión. Dist.948/0
13-08-1992	CRR 1726/1991	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:671 Página:65 Diario:2285 SEGURIDAD SOCIAL
23-11-1993	CRR 1726/1991	Discusión general. Tomo:685 Página:298 Diario:2392 Intervenciones: Chifflet, Guillermo Pag. ini:298 Pag. fin:299
23-11-1993	CRR 1726/1991	Discusión particular. Tomo:685 Página:299 Diario:2392 Intervenciones: Cantón Spina, Mario Mateo Pag. ini:299 Pag. fin:299 Cantón Spina, Mario Mateo Pag. ini:300 Pag. fin:300 Chifflet, Guillermo Pag. ini:300 Pag. fin:300
23-11-1993	CRR 1726/1991	C.RR. sanciona. Tomo:685 Página:300 Diario:2392
23-11-1993	CRR 1726/1991	Texto aprobado. Tomo:685 Página:300 Diario:2392
25-11-1993	CSS 1316/1993	Entrada a Cámara de Senadores.
01-12-1993	CSS 1316/1993	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:358 Página:150 Diario:291 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-12-1993	CSS 1316/1993	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
02-12-1993	CSS 1316/1993	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.2561/0 Proyecto de ley aprobado por la C.RR.-
08-12-1993	CSS 1316/1993	Moción de urgencia. Tomo:358 Página:239 Diario:293 : Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Se vota afirmativamente (25 en 25, unanimidad).- Intervenciones: Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:239 Pag. fin:239
08-12-1993	CSS 1316/1993	Antecedentes. Tomo:358 Página:239 Diario:293
08-12-1993	CSS 1316/1993	Texto proyecto inicial. Tomo:358 Página:239 Diario:293
08-12-1993	CSS 1316/1993	Discusión general. Tomo:358 Página:240 Diario:293 Se vota afirmativamente el proyecto en gral. (25 en 25, unanimidad).-
08-12-1993	CSS 1316/1993	Discusión particular. Tomo:358 Página:240 Diario:293 Se vota afirmativamente art.1 (25 en 25, unanimidad). Se vota afirmativamente art.2 (25 en 25, unanimidad). Se vota afirmativamente art.3 (25 en 25, unanimidad).-
08-12-1993	CSS 1316/1993	C.SS. sanciona. Tomo:358 Página:240 Diario:293
08-12-1993	CSS 1316/1993	Texto aprobado. Tomo:358 Página:239 Diario:293
15-12-1993		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16449 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
23-12-1993	CRR 1726/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 17